



gerencia municipal de urbanismo
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

ANUNCIO

Dña. Marta Alonso Lappí, Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

HAGO SABER: Que por Resolución de Alcaldía n.º 2026/0339 de fecha 30 de abril de 2026, se ha resuelto admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle y su Resumen Ejecutivo denominado C/ Virgen de la Salud de este término municipal.

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P, durante el cual podrá ser consultado en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, sita en la calle Nueva, 21, de lunes a viernes, en horario de 9:00h a 14:00h.

Igualmente, podrá ser consultado en el portal de transparencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento, en el siguiente enlace:

<https://gmumairenadelaljarafe.sedelectronica.es/transparency/49f618ac-e083-4196-be46-6de7f2774000/>

Para las alegaciones o sugerencias que pudieran formularse se estará a lo establecido en el art. 14 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la siguiente dirección:

<https://gmumairenadelaljarafe.sedelectronica.es/info.1>

Todo ello, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 104 y por remisión al art. 8 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Mairena del Aljarafe, en la fecha de la firma.

LA VICEPRESIDENTA

Marta Alonso Lappí

Marta Alonso Lappí (1 de 1)
Mairena del Aljarafe
Fecha Firma: 12/05/2026
HASH: 545c0d72b559eb161e2b9a02a52a65



C.I.F. A-100058-I . Calle Nueva, 21 . 41927 Mairena del Aljarafe . Sevilla .Tlfnos. 955 768 707-08 .Fax 955 768 907 . gmu@mairenadelaljarafa.org



Cód. Verificación: 2MCT7Z1ADXS72CNYC4LE5W6W
Verificación: <https://gmumairenadelaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1